



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputación Permanente  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 10 de Julio del 2007	No. 176
--------	---	---------

## INDICE

Sesión Ordinaria del 10 de julio de 2007  
Presidencia: Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez

	<b>Pág.</b>
• Lista de Asistencia.....	
• Apertura de la Sesión.....	
• Lectura del Orden del Día.....	
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	
• Correspondencia.....	
• Iniciativas.....	
• Dictámenes.....	
• Asuntos Generales.....	
• Clausura de la Sesión.....	

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**  
Presidente

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza**

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez  
Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz  
Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre  
Dip. Smiria Hernández Gómez  
Dip. Rodrigo Canales Pérez  
Dip. Juan José Chapa Garza  
Dip. José De La Torre Valenzuela  
Dip. Guadalupe Flores Valdez  
Dip. Alejandro Cárdenas Polanco  
Dip. José Gudiño Cardiel  
Dip. Joel Rodríguez Fernández  
Dip. Abdón Canales Díaz  
Dip. Armando Martínez Manríquez  
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb  
Dip. José Francisco Rábago Castillo  
Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena  
Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas  
Dip. Magali Villanueva Cordero  
Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.  
Coordinador  
  
Dip. Agustín Chapa Torres.  
Dip. Eliacib Adiel Leija Garza.  
Dip. María Eugenia De León Pérez.  
Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

**Partido del Trabajo**

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

**Independiente**

Dip. Benjamín López Rivera

**Secretaría General**

Lic. Enrique Garza Tamez

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL AÑO 2007.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 175 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 4 de julio del presente año.

- Correspondencia.
- Iniciativas.

*Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.*

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

*Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.*

- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

#### MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

**Presidente:** Solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

#### (Se pasa lista de asistencia)

**Secretario:** Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **once horas con veintiún minutos**, del día **10 de julio del año del 2007**.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a) y 83 párrafo IV de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: Orden del día para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día 10 de julio del año del 2007. **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 175, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 4 de julio del año del 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1.- *Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión Nacional del Agua la implementación tendientes para la instalación climatológicas en las cabeceras municipales de Burgos, Méndez y Valle Hermoso, Tamaulipas, para su uso exclusivo de medición de tarifas por el consumo de energía eléctrica en beneficio de la población de estos municipios.* **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año del 2005 y toda vez que el **Acta número 175**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 4 de julio del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 4 de julio del actual.

#### (Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 175**, relativa a la Sesión Permanente de este órgano legislativo, celebrada el día **4 de julio de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Julio César Martínez Infante**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 175**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **4 de julio del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Esta Diputación Permanente, da la bienvenida y agradece la compañía de los Diputados Smiria, Diputado Juan José Chapa, Diputado Abdón, el Diputado Alejandro y el Diputado Joel, que nos acompañan en esta ocasión en la permanente, asimismo como los compañeros y amigos de los medios de comunicación.

**Presidente:** Prosiguiendo con el orden del día, en el apartado de Correspondencia. Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar la **Correspondencia** recibida a este Pleno Legislativo.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera

alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Del Diputado MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ, oficio fechado el 29 de junio del actual, recibido en la misma fecha, comunicando que se le ha designado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma debida nota para los efectos conducentes.

**Secretario:** Del Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, informando a esta Diputación Permanente en atención a lo establecido en el artículo 25 párrafo 4 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sobre los cambios efectuados en virtud de sendas licencias para separarse del cargo, de la forma siguiente:

Por el Diputado Servando López Moreno entra en funciones el Diputado Abdón Canales Díaz.

Por el Diputado René Franklin Galindo entra en funciones el Diputado Alejandro Cárdenas Polanco.

Por el Diputado Roberto Benet Ramos entra en funciones la Diputada Smiria Hernández Gómez.

Por el Diputado Héctor López González entra en funciones el Diputado Joel Rodríguez Fernández.

Por el Diputado Ramón Garza Barrios entra en funciones la Diputada Magali Villanueva Cordero.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se ha tomado debida nota para efectos de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio fechado el 2 de julio del actual, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio fechado el 2 de julio del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Guerrero, oficio fechado el 1 de julio del actual, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, oficio fechado el 1 de julio del actual, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Licenciado GUSTAVO ALBERTO RIVERA RODRIGUEZ, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Victoria, mediante el cual informa la desincorporación de un bien inmueble donado a la Asociación Pro-dignificación de Jubilados y Pensionados del ISSSTE y Gobierno del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se tiene por cumplida la prevención prevista en el artículo 5 del Decreto número LIX-939 de fecha 31 de mayo de 2007.

**Presidente:** Prosiguiendo con el orden del día, Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene el registro previo de una **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo, en forma adicional, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Le solicito al Diputado **Agustín Chapa Torres**, de a conocer la misma a este Pleno.

**Secretario:** Con mucho gusto Diputado Presidente.

### HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito Diputado **Juan José Chapa Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Quincuagésima Novena Legislatura, y representante del décimo tercero distrito electoral del Estado, correspondiente a los municipios de Valle Hermoso, Méndez y Burgos, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparezco ante esta Diputación Permanente, para promover **iniciativa de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna, el suministro de energía eléctrica es uno de los principales servicios en las sociedades modernas para el soporte de la vida cotidiana, la generación y su abastecimiento eficiente y con calidad es una prioridad para cualquier nación y afecta directamente a la creación de empleos, el desarrollo regional, las finanzas públicas, el ingreso de las familias y la equidad social.

En lo relativo a las tarifas que rigen la venta de energía eléctrica en el país es importante señalar que las tarifas domésticas cuentan con un subsidio que beneficia a los usuarios derivado del mecanismo con que se factura el consumo, lo anterior se observa en el Acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de febrero de 2002.

Dicho Acuerdo señala la aplicación la tarifa 1C de servicio doméstico, aplicable para localidades con temperatura media mínima en verano de 30 grados centígrados y la tarifa 1E es para localidades con temperatura media mínima en verano de 32 grados centígrados como mínimo. Esta última tarifa puede ser aplicada cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considera que una localidad alcanzó la temperatura media mínima en verano de 32 grados centígrados durante un año cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Por lo que se refiere a los habitantes de los municipios de Valle Hermoso, Méndez y Burgos, que cuentan con la tarifa eléctrica 1C, están siendo afectados en su economía familiar al pagar altos

costos en el consumo de energía eléctrica debido al bajo subsidio con el que cuentan que es de 300 kilowatts hora mensual, en comparación con la tarifa 1E que es de 750 kilowatts hora mensual, que tienen otros municipios fronterizos cercanos como son Reynosa, Rio Bravo y Matamoros.

Este último rango de consumo medio, es el requerido normalmente para satisfacer las necesidades básicas de la vida moderna, las cuales son similares en la mayoría de los hogares del décimo tercero distrito electoral del Estado, por lo que la elevación en la facturación de energía eléctrica, ha erosionado la economía de la mayor parte de la población de esta región fronteriza de Tamaulipas que represento.

Ahora bien, es de señalarse que uno de los factores que influyen en forma plena para la determinación de los costos de facturación por el consumo de energía eléctrica, es el reconocimiento exacto de los entornos climáticos para determinar el subsidio al consumo de energía eléctrica.

Cabe señalar que la medición de las condiciones ambientales, requieren de una infraestructura sólo para el propósito de determinar los parámetros ambientales para la clasificación de tarifas eléctricas para el servicio doméstico, por lo que resulta necesario y procedente la instalación de estaciones climatológicas para obtener la información sobre las temperaturas que prevalecen en cada región y se proporcione un trato diferenciado a las regiones con distintas temperaturas en cuanto a la determinación de las tarifas eléctricas.

En torno a lo anterior, es de nuestro conocimiento que los termómetros instalados en las estaciones climatológicas de la Comisión Nacional del Agua en dicha región del Estado, son instrumentos que sólo sirven para datos estadísticos con fines agropecuarios y no para otros efectos, al respecto, conviene señalar que la Comisión Federal de Electricidad toma como referencia las mediciones que realizan las estaciones meteorológicas de la Comisión Nacional del Agua, las cuales en la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

mayoría de los casos se encuentran instaladas en los ríos, presas y áreas arboladas, por lo tanto la temperatura que dichas estaciones registran, es varios grados centígrados inferior a las reales condiciones climatológicas de las ciudades, con el lógico perjuicio para sus habitantes ya que con esas temperaturas no tienen acceso a otras tarifas con subsidio mayor.

En este contexto, consideramos de la mayor importancia la instalación de estaciones climatológicas en las cabeceras municipales de Valle Hermoso, Méndez y Burgos, para uso exclusivo de medición de las temperaturas que exige la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para establecer la correspondiente tarifa eléctrica a los usuarios del servicio doméstico, asimismo que en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se publicite el registro de las temperaturas a efecto de la población interesada se informe de este resultado.

Anexo copias de recibos de usuarios del servicio doméstico de los municipios citados con la tarifa actual 1C.

Compañeros Diputados en virtud de la indudable importancia que reviste su objeto, con base en los razonamientos que anteceden y con fundamento en los artículos 62 fracción IX de la Constitución Política local y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a ese órgano legislativo que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución en definitiva por entrañar la presente acción legislativa un asunto de relevancia y obvia resolución que no tiene el carácter de ley o decreto, la siguiente:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CON PLENO RESPETO A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES TENDIENTES PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES CLIMATOLÓGICAS DEL CITADO ORGANISMO EN LAS CABECERAS**

**MUNICIPALES DE VALLE HERMOSO, MÉNDEZ Y BURGOS, PARA USO EXCLUSIVO DE MEDICIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE TARIFAS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE ESTOS MUNICIPIOS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atenta solicitud a la Comisión Nacional del Agua, con pleno respeto a su ámbito de competencia, la implementación de las acciones tendientes para la instalación de estaciones climatológicas del citado organismo en las cabeceras municipales de Valle Hermoso, Méndez y Burgos, para uso exclusivo de medición para la reclasificación y determinación de la tarifa correspondiente al servicio doméstico, por el consumo de energía eléctrica, en beneficio de la población de estos municipios, asimismo que en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se publicite el registro de las temperaturas a efecto de que la población interesada se informe de este resultado.

### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará para los efectos procedentes al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

Firma el Diputado Juan José Chapa Garza.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, toda vez que la iniciativa que nos ocupa entraña un asunto de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, resulta factible que el mismo pueda ser aprobado en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que este no entraña la expedición de una ley o decreto. En tal virtud está a su consideración el punto de Acuerdo de referencia.

Primero vamos a solicitar la dispensa de turno a la comisión y le pido al Diputado **Agustín Chapa Torres**, pregunte a los Diputados presentes de la Diputación Permanente si a solicitud que hace el Diputado Juan José Chapa Garza, otorgamos la dispensa de turno y procedemos ya a la revisión directa del dictamen.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Solicito a los miembros de la Diputación Permanente, se sirvan manifestarse si es de autorizar la dispensa del pase de turno a comisiones de la presente iniciativa presentada por el Diputado Juan José Chapa Garza.

Quienes así lo deseen, sírvanse manifestarse de la forma correspondiente. **(Votación)**

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, ha sido autorizada la dispensa de turno a comisiones de la presente iniciativa.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario Agustín Chapa Torres, una vez que ha sido aceptada la dispensa y solicitando si alguno de nosotros miembros de esta Diputación, quisiera intervenir en el punto de acuerdo que ha solicita y que ha presentado en este momento ya el Diputado Juan José Chapa Garza, lo haga saber a esta Diputación.

**Presidente:** Al no haber participaciones, la Permanente, si quiere más adelante Diputado, como quiera a través de la Permanente lo podemos hacer por el conducto de alguno de los diputados que estamos aquí. Al no haber participaciones solicito al Diputado Secretario Agustín Chapa Torres, tenga a bien someterlo a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación de punto de acuerdo que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo de la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor, 0 votos en contra y no hubo abstenciones.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, compañeros Legisladores, ha resultado **aprobado** el punto de acuerdo de referencia, por **unanimidad**. En tal virtud expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** No habiendo más iniciativas, seguimos con el punto de **Dictámenes**. En el caso específico no tenemos dictámenes programados para el día de hoy.

**Presidente:** Esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que se pregunta si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales**.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las **once horas con cuarenta y dos minutos**, declarándose válidos los acuerdos aquí tomados y se cita para la sesión de la diputación permanente que tendrá verificativo el día **16 de julio** del actual, a partir de las **diez** horas.